



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CÁCERES DEL
PERÚ-JIMBE
CODISEC – CP – JIMBE
LEY N° 27933



**COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CUIDADANA CODISEC
CACERES DEL PERÚ – JIMBE**

SESIÓN EXTRAORDINARIA NOVIEMBRE

Siendo las 15:00 horas del día 21 del mes de noviembre del año 2023, en las instalaciones del auditorio municipal, en sesión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito Cáceres del Perú, con la presencia de los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, cumpliendo con el quórum de acuerdo a la Ley N° 27933 y su Reglamento, el Presidente del CODISEC da por iniciada la presente sesión.

Se dio lectura al punto de agenda: Validación de la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito Cáceres del Perú, correspondiente al periodo 2024 - 2027, por parte de los miembros del CODISEC, estando presentes las siguientes autoridades.

Cuadro: Participantes en la sesión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana para la Validación del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana del Distrito Cáceres del Perú.

Miembros del Comité	Cargo	Institución
Adelmo Porfirio Peralta Zavaleta	Presidente	Municipalidad Distrital Cáceres del Perú
Jairo Romero De La Torre	Miembro	Comisaria PNP - JIMBE
Lady Rodríguez Luna	Miembro	Puesto de Salud de Jimbe
Elva Yolanda Danos Príncipe	Miembro	I.E 88050 - Andrés Avelino Cáceres Dorregaray
Wilmer De La Cruz Luyo	Miembro	Diócesis de Chimbote - Parroquia Santa María Magdalena
Sr. Urbano César Loyola Sáenz	Miembro	Poder Judicial – Juzgado de Paz Jimbe
Sinfronio Oroya Huete	Miembro	Presidente de las Rondas Campesinas del Distrito
Sabina Norma Ayala Villar	Miembro	Representante de la Ronda Campesina de la comunidad de Huanca
Franklin Pérez Mejía	Miembro	Municipalidad Distrital Cáceres del Perú
Edward Quilder Mejía Morales	Miembro	Municipalidad Distrital Cáceres del Perú



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CÁCERES DEL PERÚ-JIMBE
CODISEC – CP – JIMBE
LEY N° 27933



Una vez leído y revisado el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito Cáceres del Perú, correspondiente al periodo 2024-2027, y luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente, los integrantes del CODISEC por (unanimidad o mayoría) valida la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito Cáceres del Perú, el cual deberá ser remitido al Concejo Municipal Distrital para que sea aprobado mediante Ordenanza Municipal Distrital.

Del mismo modo, se presenta a continuación la Matriz de corroboración de contenidos del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito Cáceres del Perú, acordada en la presente sesión del Comité de Seguridad Ciudadana:


Cuadro: Matriz de corroboración de contenidos de la validación de propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana

Crterios	Cumple (si/no)	Observaciones
Se ha elaborado el diagnostico con los indicadores sugeridos en el Anexo III-C de la Directiva N°006-2023-DGSC.	SI	
Se han priorizado los (5) primeros delitos del Distrito de acuerdo a la metodología establecida en el Anexo III-C de la Directiva N°006-2023-DGSC.	SI	
Se han identificado los recursos disponibles en materia de seguridad ciudadana, según lo establecido en el Anexo III-C de la Directiva N°006-2023-DGSC.	SI	
Se han desarrollado mesas de trabajo, reuniones u otros con los integrantes del CODISEC para la elaboración del Marco Estratégico.	SI	
Las Actividades Estratégicas (AE) están incluidas en los POI vigentes de las entidades que conforman el CODISEC	SI	
Las Actividades Estratégicas (AE) no contravienen con los enfoques transversales de la PNMSC 2030.	NO	
Se ha elaborado la Matriz de actividades estratégicas nuevas.	NO	
Se ha elaborado la Matriz de Inversiones Públicas.	NO	

RONDA CAMPESINA TUPAC
 Norma Ayala
 SACERDOTE PROCESANO


 Y. Damos P. Anciso
 C.M. N° 1032844004
 DIRECTORA
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL CÁCERES DEL PERÚ - JIMBE
 Ing. Franklin Paulo Pérez Mejía
 SUB GERENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL

firmado en señal de conformidad con el contenido del acta:


 Tec. Edward Quiñer Mejía Morales
 JEFE DE LA DIVISION DE SEGURIDAD CIUDADANA TRANSPORTES E INPECTORIA MUNICIPAL


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL CÁCERES DEL PERÚ
 Jairo S. ROMERO DE LA TORRE
 ALFEREZ PNP
 COMISARIO PNP JIMBE
 Lic. Adelmo Porfirio Peraita Zavaleta
 ALCALDE


 Urbano Cesar Loyola Saenz
 JUEZ DE PAZ DE JIMBE
 DISTRITO DE CÁCERES DEL PERÚ - SANTA
 Corté Superior de Justicia del Santo

RONDA CAMPESINA
 CÁCERES DEL PERÚ - JIMBE
 Sinfronito Oraya Huamani
 DNI: 32872240



 Lic. Angélica Zavaleta Olivares
 CEP: 42381
 MINISTERIO DE SALUD